



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIHUELA**

Aprobado provisionalmente el padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al ejercicio 2019, por Resolución de Alcaldía nº 3/2019, de 7 de febrero de 2019, se expone al público durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, dicho Padrón se elevará a definitivo.

Cihuela, 8 de febrero de 2019.– El Alcalde, Ángel Beltrán García.

336

BOPSO-19-15022019